



**MEMORANDUM**

**No. 2018-3000-DRSM-EXT.-408**

**Para:** Licdo. Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información  
**M I N S A L**

**De:** Dr. Msp. Andrés Alberto Villacorta Oliva  
Director Regional de Salud

**Asunto:** Remisión de información solicitada

**Fecha:** 26 de julio de 2018

\*\*\*\*\*  
En respuesta a **Memorandum No. 2018-6017-980**, por medio del cual esa Unidad solicita la siguiente información:

*Copia certificada de los siguientes Memorandums 2017-3000-DRSM-DPROV-109, originado en la Región de Salud Metropolitana, 2016-3000-DRSM-LAB-RSM-139, originado en el Laboratorio Regional Metropolitano y del 2016-3000-DRSM-LAB-RSM-122, originado en el Laboratorio Regional Metropolitano.*

Se adjunta **Memorandum No. 2018-3000-DRSM-UGSS-0115**, mediante el cual la Coordinación de la División de Gestión de Servicios de Salud Regional, remite copia certificada de lo solicitado.

Atentamente,

C. C. Dirección Nacional del 1º. Nivel de Atención.

/s/ b.

**RECIBIDO**  
FECHA 27-07-18  
NOMBRE OIM Minsal  
HORA 10:47 am

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA

Alameda "Roosevelt" y 55 Avenida Norte, Torre "El Salvador" (Edificio IPSFA) 6º. Nivel, San Salvador.

Tel. 22 05 13 04 / 05



# MINISTERIO DE SALUD REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA

## MEMORÁNDUM

2018-3000-DRSM-UGSS-0115

A: Licda. Patricia Azucena Gaetan de Melara  
Coordinadora Unidad Jurídica Regional

De: Dra. Elsy Guadalupe Brizuela de Jiménez  
Coordinadora Unidad de Gestión de Servicios de Salud

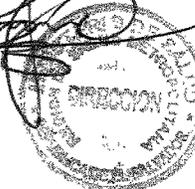
A través de: Dr. Andrés Alberto Villacorta Oliva  
Director Región de Salud metropolitana

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Fecha: 23 de Julio 2018



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Reciba un atento y cordial saludo, acompañado de éxito y bendiciones en las funciones que a diario realiza.

En atención a memorándum N.º 2018-3000-DRSM-UJ-EXT-430, en el cual solicita información para dar cumplimiento a lo indicado por la Oficina de Información y Respuesta del Nivel Central, mediante memorándum N.º 2018-6017-980.

Atentamente envío memorándum N.º 217-3000-DRSM-DPROV-109, 2016-3000-DRSM-LAB-RSM-139, 2016-3000-DRSM-LAB-RSM-122.

No omito manifestar que dicha documentación es original

Si mas que agregar

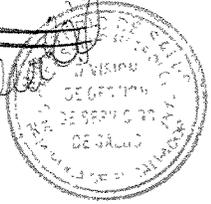
Atentamente

SIGAMOS CREANDO FUTURO

AAVO/EGBdeJ/Abby

Edificio Torre El Salvador IPSFA, Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, Sexto Nivel, San Salvador,  
Teléfono 2205-1307

*Recibo copia  
certificada:  
1 Bienes  
250718  
11:05 am.*



## MEMORANDUM

No. 2017-3000 DRSM – DPROV-109

**A:** Dra. Elsy Brizuela de Jiménez  
Coordinadora de Provisión

**De:** Lic. Ana Maria de Mendoza  
Colaborador Técnico de Laboratorio

*Ana de Mendoza*



**Fecha:** 25 de agosto del 2017

Reciba por este medio un cordial saludo.

Este día se realizó una visita al Laboratorio Regional para darle seguimiento a la nota que presento el Lic. Henry Alexander Mira sobre acoso y amenazas de parte del personal del laboratorio regional y sobre las muestras de hematología que se congelaron las cuales corresponden al 11 de agosto.

**Antecedentes:**

**Responsabilidad de los profesionales en los diferentes puestos.**

Se han asignado 3 puestos en el cual está asignado un profesional, cada uno de ellos son responsables de recibir las muestras, enviñar, procesar y validar resultados de las UCSF y ECOS asignados, los profesionales rotan cada quince días en los diferentes puestos.

**Hallazgos.**

Debido al problema que presenta el Lic. Mira de que las muestras se congelaron se revisó la refrigeradora y se constató que la refrigeradora que se le ha asignado, el 24 y 25 de agosto no se ha registrado la toma de la temperatura.

Se revisaron las hojas de transporte para verificar la hora de recepción de las muestras, el 10 de agosto 4 establecimientos llegaron a dejar las muestras entre 11 y 12 md, un establecimiento llegó a las 12.50 md.

El 10 agosto se recibió 366 pruebas y el 11 agosto 122 exámenes.

Se revisaron las bitácoras que deja la empresa para verificar fechas que llegó la empresa al laboratorio para darle mantenimiento preventivo o por algún desperfecto del equipo.

Hematología 21/7/2017

Química sanguínea 24/7/2017

El viernes 11 de agosto se tuvo un corte de energía por la tarde de 25 minutos.



Producción por recurso del 17 de julio al 18 de agosto/2017.

Nombre	Producción
Lic Sari Núñez	6, 446 exámenes
Lic. Balmore Pérez	5, 600 exámenes
Lic. Henry Mira	4,925 exámenes

Se le pregunto al Sr. Abrahán Palacios recurso responsable de digitar las solicitudes de exámenes para saber si había habido gritos, amenazas de parte de todo el personal de laboratorio en contra del Lic. Mira, el manifiesta que el único que amenaza y grita es el recurso que esta presentado la queja, el Sr. Palacios me manifestaba que el Lic Mira le molesta que la jefe de laboratorio le llame la atención, cuando hay atraso en los resultados de exámenes o cuando hace esperar a los señores ordenanzas.

Debido a que la caseta de los desechos infecciosos de la UCSF Barrios ya no tiene capacidad para almacenar los desechos del laboratorio, se hablo con el Jefe de saneamiento para ver si hay otro espacio para almacenar, lo cual me manifiesta que ya hablo con el Sr. Zepeda para que lo apoye en la construcción de otra caseta .

#### Conclusión:

Con respecto a las muestras congeladas, fueron 15 hemogramas se lograron recuperar 5 y 10 fueron descartadas las cuales corresponden a la UCSF San Antonio Abad, las consecuencias son que se tiene que citar al paciente para nueva muestra, lo cual trae como consecuencia atraso en el resultado y se tiene que programar nueva cita con el medico.

Con respecto a las muestras que se recibieron el viernes 11 de agosto y se dejaron para el lunes 14 para ser procesadas se constato que:

El 11 de agosto los equipos estaban funcionando, que el corte de energía fue de 25 minutos, que solo un establecimiento llego tarde, se recibieron 122 Pruebas, lo cual no justifica que las muestras recibidas no se procesaran el mismo día

Se verifico por recurso si hay atrasos en la validación de resultados encontrando lo siguiente:

Lic. Núñez resultados pendientes de validar el 24 de agosto de UCSF San Jacinto  
Lic. Pérez pendiente de validar San Miguelito, planes de renderos y san marcos y 3 Ecos del 24 de agosto.

Lic Mira no ha validado 22 UCSF de las siguientes fechas 21, 22, 23, 24 de agosto



Hay una buena distribución de trabajo, debido a que todos los profesionales rotan cada 15 días por los diferentes puestos

Se puede ver que la producción por recurso es variable y eso va a depender del número de muestras que envían los establecimientos.

Dependiendo del puesto en que el recurso este asignado es responsable de que los resultados de exámenes sean de calidad y oportunos.

No se cuenta con un lineamiento para estandarizar cuantos exámenes tiene que realizar cada recurso.

Se pudo constatar que los establecimientos que tiene asignado el Lic. Mira hay retraso de resultados, que en el periodo de 17 de julio al 18 de agosto realizo menos pruebas que el resto de profesionales por lo que se concluye que entre los problemas que afectan en su desempeño son las llegadas tardes, la falta de compromiso con las responsabilidades asignadas.

#### Recomendaciones

- 1- Se recomienda una semana para ponerse al día con los resultados pendientes de entregar.
- 2- Hacer un estudio en el laboratorio durante un mes y analizar el tiempo que se invierte en cada proceso para dar como resultado los exámenes, esto servirá para normar cual es la capacidad que tiene un recurso para realizar una cantidad de pruebas

Sin mas sobre el particular, atentamente.

La Suscrita **COORDINADORA** de la **DIVISIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD** de la **REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA; CERTIFICA:** Que la presente fotocopia que consta de **TRES FOLIOS**, es fiel y conforme con su original con la cual se confrontó. San Salvador, a los veintitrés días de julio de dos mil dieciocho.



  
**DRA. ELSY GUADALUPE BRIZUELA DE JIMENEZ**  
**COORDINADORA**



MINISTERIO DE SALUD  
REGION DE SALUD METROPOLITANA

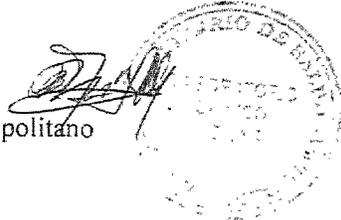
EL SALVADOR  
GUARDANDO LA SALUD

MEMORANDUM

2016-3000-DRSM-LAB-RSM-122

A: Dra. Nadia Rodríguez Villalta  
Directora Región Metropolitana

Dc: Licda. Tatiana Irene Monterrosa  
Jefe Laboratorio Regional Metropolitano



Fecha: 23 de Agosto 2016

Reciba un cordial saludo acompañado de éxito y bendiciones de las funciones que a diario realiza.

El motivo de este es para hacer de su conocimiento que el día 22 de Agosto, se presento al Laboratorio Regional .La Licenciada Jenifer Ruiz de la Procuraduria de Derechos Humanos, quien me manifestó que llegaba a hacer una visita en relación a una demanda interpuesta en el año 2014 por el Lic. Henry Alexander Mira, licenciado en laboratorio clínico que esta a mi cargo , en la cual expone que recibe acoso laboral por parte de mi persona. La Lic. Ruiz me explica que se están iniciando las investigaciones pertinentes, razón por la cual hace la visita al Laboratorio , preguntando si el licenciado Mira aun labora en dicho laboratorio y los nombres de mis jefes inmediatos. También explica que a medida avancen las investigaciones, se harán entrevistas a los compañeros que integran el equipo del laboratorio ademas de mis jefaturas. Me proporciona, para hacer de su conocimiento, el Numero de Referencia de la demanda , el cual es SS 453-2015.

No omito manifestar que el Licenciado Mira es una persona con quien se tiene problemas con su incumplimiento en horarios de trabajo y faltas de marcaciones, lo que se puede evidenciar con su récord de llegadas mensuales en el área de Recursos Humanos, ademas de sus constantes quejas por recargo de trabajo, siendo el único recurso dentro del laboratorio que lo hace.

Agradeciendo la atención a esta y solicitando el apoyo que se pueda brindar de parte de la Región para el buen desarrollo de esta investigación, me despido de usted, atentamente.

La Suscrita **COORDINADORA** de la **DIVISIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD** de la **REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA**; **CERTIFICA**: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original con la cual se confrontó. San Salvador, a los veintitrés días de julio de dos mil dieciocho.

**DRA. ELSY GUADALUPE BRIZUELA DE JIMENEZ**  
**COORDINADORA**





Ecosistema



MINISTERIO DE SALUD  
REGION DE SALUD METROPOLITANA

MEMORANDUM

2016-3000-DRSM-LAB-RSM-139

A: Dra. Ely Brizuela de Jimenez  
Coordinadora de Provision de Servicios de Salud  
Region Metropolitana

De: Licda. Tatiana Irene Monterrosa  
Jefe Laboratorio Regional Metropolitano



Fecha: 29 de Septiembre 2016

Reciba un cordial saludo acompañado de éxito y bendiciones de las funciones que a diario realiza.

El motivo del presente es para hacer de su conocimiento el comportamiento que el Licenciado Henry Alexander Mira , licenciado que esta a mi cargo, ha tenido todos los meses desde inicio de este año y que últimamente se ha agudizado , constantes olvidos de marcaciones ademas de llegadas tardes en cualquier horario que tenga, lo que por ley se le ha cumplido el descuento correspondiente según los minutos en que ha marcado de forma tardía. La falta de responsabilidad que el Lic. Mira tiene en el aspecto de puntualidad , en la que todos los días inicia labores después de la hora asignada, a veces mas de 15 minutos y llegando hasta 30 minutos tarde, detalle que se puede comprobar con los descuentos antes mencionados en planilla. Cabe mencionar que este es un deber que tiene como empleado publico y que esta en la Ley del Servicio Civil en donde estipula como deber del empleado publico el "Asistir con puntualidad a su trabajo y dedicarse a el durante las horas que corresponda según las leyes y reglamentos respectivos"( Art. 31 inciso a) y que en evaluaciones del desempeño se ha comprometido a mejorar y no lo ha hecho. Lo anterior provoca que inicie tarde sus funciones , las cuales este mes de septiembre son de controlar y recibir muestras, teniendo por consiguiente un atraso en entrega de hasta una semana de controles de plaquetas y química, motivo por el cual los jefes de laboratorio de las UCSF de la Región Metropolitana, han estado llamando al laboratorio para solicitarlos por estar cerca las fechas de consultas de los pacientes. Esto ha derivado que otros recursos le ayuden en sus responsabilidades para que el pueda estar al día , pero también hay un recargo de trabajo a los recursos que lo apoyan.

En relación a los olvido de marcacion, según ley se dispensan 3 al mes, pero en el mes de julio, el licenciado tuvo 6 olvidos de marcacion, por lo que por indicación de jefatura de área de Recursos Humanos, se realizaría el descuento según inicio de labores por hora en que aparece evidencia en reportes de exámenes validados dichos días.

Otro aspecto es el irrespeto a mi persona como su jefe inmediato, porque han sucedido situaciones en que por un llamado de atención de mi persona hacia el por motivos laborales, se molesta y alza la voz y en todas las situaciones el Lic Mira menciona que me va a mandar a sus abogados para que se entiendan conmigo . Se debe recalcar de igual manera, que en Ley del Servicio Civil esta como deber del empleado publico el de "respetar a sus superiores jerárquicos y obedecer ordenes en asuntos de trabajo" (Art. 31 inciso e). Como ejemplo algunas situaciones son las siguientes:

El día 12 de julio, yo le hice una pregunta sobre unas plaquetas, a lo que el se molesto porque me dijo que lo estaba cuestionando sobre esos controles y que solo con el hago eso, en ese momento le dije que no alzara la voz porque estaban dentro del laboratorio personas de la empresa Capris que estaban con un equipo, a lo que el hizo caso omiso y fue cuando en ese momento le dije que tenia que madurar porque se molestaba cuando se le hacia una observación laboral y el respondió molesto y alzando mas lo voz que la que tenia que madurar era yo porque era la jefa y que mejor me iba a mandar a sus abogado para que me entendiera con

Recibe: Sabal  
29-9-16

**MINISTERIO DE SALUD  
REGION DE SALUD METROPOLITANA**

EL SALVADOR  
UNIDOS PARA CRECER

ellos.

El día viernes 23 de septiembre me dijo que iba a ir a la región en su tiempo de almuerzo, porque tenía que ir a dejar unas invitaciones para un acto personal, se fue a la 1:00 pm y regreso a las 3:00 pm sin dar una explicación y conociendo su situación de atraso en sus funciones dentro del laboratorio. Lo anterior evidencia la falta de respeto hacia mi persona además de su irresponsabilidad hacia sus funciones diarias.

El día 27 de septiembre el lic Mira estaba explicando a la licenciada de la UCSF Barrios sobre los controles, cuando le dije que habían hieleras para que recibiera y que por estar hablando mucho él se atrasaba, pues Lic. Nuñez lo estaba haciendo por él, cuando no son sus funciones. Él se molestó, me alzó la voz y frente a los señores digitadores del laboratorio y un polivalente de la UCSF Planes de Renderos, me dijo que él no estaba chambreado, que era cosa de trabajo la que le estaba explicando a la licenciada y que ya basta... que me iba a mandar a sus abogados para que se entendieran conmigo, a lo que le respondí que su trabajo era recibir muestras y que por estar platicando más de lo necesario, él se atrasaba y que el todo lo resolvía mandando a sus abogados, así que lo hiciera.

Lo anterior, da a conocer la dificultad que tiene el Lic. Henry Mira para ser responsable con las funciones asignadas, porque su atraso en ellas, inicia desde su impuntualidad, tampoco es ordenado en distribuir sus actividades diarias porque inicia tarde y esto hace que los otros recursos se atrasen y se les recargue el trabajo además que no le gusta que le llamen la atención sobre situaciones laborales en las que él está involucrado.

Lo anterior es una pequeña muestra de lo que sucede en laboratorio, el ambiente laboral que hay en estos momentos no es bueno por la actitud que tiene el Lic Mira y está afectando también al resto del personal.

Solicito a usted, pueda tomar en cuenta lo arriba expuesto, para que se de una pronta solución con respecto al Lic. Henry Mira para evitar otros problemas y que esto afecte más el trabajo en conjunto del personal que labora en este laboratorio.

Agradeciendo de antemano su apoyo y comprensión.

Atentamente .

La Suscrita **COORDINADORA** de la **DIVISIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD** de la **REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA**; **CERTIFICA**: Que la presente fotocopia que consta de **DOS FOLIOS**, es fiel y conforme con su original con la cual se confrontó. San Salvador, a los veintitrés días de julio de dos mil dieciocho.



  
**DRA. ELSY GUADALUPE BRIZUELA DE JIMENEZ**  
**COORDINADORA**

**CC. Jefatura de Recursos Humanos Region Metropolitana de Salud**